

FICHA DE INFORMACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

MONITOR DE NATACIÓN

FICHA PUESTO DE TRABAJO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MANCOMUNIDAD DEPORTIVA NAVARRA SUR
CENTRO	C/ MAYOR 00078 Ablitas (Navarra)
PUESTO DE TRABAJO	MONITOR DE NATACIÓN

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORES

Caídas de personas al mismo nivel

Accidentes provocados por caídas de personas en lugares de paso o superficies de trabajo y caídas sobre o contra objetos.

Resbalones durante los desplazamientos por suelo mojado

- Emplear calzado de piscina adecuado para evitar resbalones y que a su vez permita que el pie pueda secarse y permanezca seco la mayor parte del tiempo. Prestar atención a los restos de agua en el suelo.. No precipitarse a la hora de desplazarse, evitar correr y las prisas.

Caídas de objetos en manipulación

Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.

Equipos y accesorios

- Despejar los lugares de paso respetando distancias mínimas entre objetos. Establecer normas adecuadas de almacenamiento del material de los cursos de natación, de manera que se eviten posibles caídas de los mismos así como pisadas sobre ellos que pudieran producir lesiones como esguinces, luxaciones u otro tipo de lesiones provocadas por su caída. Una vez finalizada su utilización volver a guardar en el lugar previsto al efecto.

Pisadas sobre objetos

Incluye las pisadas sobre objetos cortantes o punzantes en las zonas de trabajo.

Zonas de paso

- Establecer normas adecuadas de almacenamiento del material de los cursos de natación, de manera que se eviten posibles caídas de los mismos así como pisadas sobre ellos que pudieran producir lesiones como esguinces, luxaciones u otro tipo de lesiones provocadas por su caída. Una vez finalizada su utilización volver a guardar en el lugar previsto al efecto.

Golpes contra objetos inmóviles

Accidentes de trabajo que consideran al trabajador como parte dinámica, es decir con una intervención directa y activa, en la que se golpea, engancha o roza contra un objeto que no se encuentra en movimiento.

Al desplazarse por el entorno de trabajo

- No dejar materiales en zonas de paso. Mantener en todo momento la zona de trabajo en perfectas condiciones de orden y limpieza.

Sobreesfuerzos

Accidentes de trabajo (repentinas lesiones músculo-esqueléticas) originados por la manipulación de cargas y/o posturas inadecuadas.

Manipulación de personas heridas o accidentadas

- Utilizar las técnicas correctas en el caso de tener que manejar a personas heridas o accidentadas.

Exposición a radiaciones

Lesiones o afecciones provocadas por la acción sobre el trabajador de radiaciones, tanto ionizantes como no ionizantes.

Exposición a la radiación solar

- Siempre que sea posible hacer uso de sombrilla, camiseta, gorra y gafas de sol con filtro adecuado.
Usar cremas de protección solar alta.

Incendios

Accidentes producidos por el fuego o sus consecuencias.

No aplicar las normas de prevención de incendios

- Compruebe antes de abandonar el trabajo que todos los equipos eléctricos que utilice están desconectados.
No sobrecargue los enchufes ni conecte los equipos sin las clavijas apropiadas.
No utilice cables eléctricos en malas condiciones.
Respete la PROHIBICION de fumar en los lugares señalizados.
No deje papel o tejidos cerca de focos de calor.
Mantenga su entorno de trabajo lo más ordenado posible.
Comunique cualquier anomalía de funcionamiento de los equipos eléctricos
Sería recomendable conocer la ubicación de los extintores y su utilización.

Accidentes de tráfico y/o en desplazamiento

Están incluidos los accidentes de circulación en los que el trabajador lesionado va sobre el vehículo o recibe el impacto del mismo (privado, de empresa o transporte público) y en desplazamiento (sin implicación de un vehículo); siempre que tengan lugar en vía pública, es decir, fuera del recinto de la empresa. Se considerarán tanto los que ocurran en horario laboral como los que sucedan al ir o volver del trabajo (“in itinere”).

Desplazamientos al ir y volver del trabajo

- Formar e Informar a los trabajadores sobre seguridad en los desplazamientos con el objeto de prevenir accidentes in-itinere.

Desplazamientos en misión

- Antes de emprender el viaje, informarse de las condiciones meteorológicas (lluvias fuertes, nieve, etc.) de las zonas por donde esté previsto transitar.
Seguir siempre las normas del código de circulación. Descansar cada 2 horas de circulación y no conducir bajo la influencia del alcohol o medicamentos que puedan producir somnolencia. Evitar las comidas copiosas antes de conducir.

- Debe realizarse un mantenimiento preventivo periódico adecuado del vehículo (ITV, revisiones periódicas, etc.). Cualquier anomalía o fallo detectado deberá notificarse inmediatamente para proceder a su reparación.

Exposición a agentes biológicos

Riesgos originados por la exposición a microorganismos, con inclusión de los genéticamente modificados, cultivos celulares y endoparásitos humanos, susceptibles de originar cualquier tipo de infección, alergia o toxicidad.

Contagio por atención a accidentado

- En caso de atender a un accidentado con contacto directo con fluidos corporales (sangre, saliva, etc.) deberá ponerse en contacto con los servicios sanitarios lo antes posible.

Exposición a hongos y similares

- Emplear calzado de piscina adecuado para evitar resbalones y que a su vez permita que el pie pueda secarse y permanezca seco la mayor parte del tiempo. Después de salir de la piscina secarse escrupulosamente permaneciendo húmedo el tiempo imprescindible. Tener especial cuidado con los pies. Al finalizar la jornada ducharse con agua y jabón y secarse completamente.

Psicosociales

Originados por condiciones que están relacionadas con la organización, el contenido del trabajo y la realización de la tarea, y que afectan tanto al bienestar o a la salud (física, psíquica o social) del trabajador como al desarrollo del trabajo.

Conflictos con usuarios

- No adoptar una actividad beligerante. No discutir ni enfrentarse. En caso de situación grave intentar pedir ayuda y abandonar el lugar. Disponer los teléfonos de emergencia a mano.

Otros peligros

Cualquier otro tipo de riesgo no contemplado en los apartados anteriores

Información de los riesgos de seguridad y salud en el trabajo

- Informar a los trabajadores de los riesgos de seguridad y salud en su trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Dejar constancia documental de su entrega. Los trabajadores deberán recibir información en relación con:
 - Los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, tanto aquellos que afecten a la empresa en su conjunto como a cada tipo de puesto de trabajo o función, y las medidas y actividades de protección y prevención aplicables.
 - Las medidas de emergencias adoptadas.Los trabajadores deberán firmar el registro de entrega de información.

Formación en materia de prevención de riesgos laborales

- Formar a los trabajadores sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables. Los trabajadores deberán recibir formación sobre los riesgos específicos de su puesto de trabajo así como de las medidas de protección y prevención aplicables.

Vigilancia de la salud

- Garantizar a los trabajadores la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Los trabajadores tendrán derecho a la vigilancia periódica de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al trabajo.

Las medidas de vigilancia y control de la salud de los trabajadores se llevarán a cabo respetando siempre el derecho a la intimidad y a la dignidad de la persona del trabajador y la confidencialidad de toda la información relacionada con su estado de salud.

Los resultados de la vigilancia serán comunicados a los trabajadores afectados y no podrán ser usados con fines discriminatorios ni en perjuicio del trabajador.

Comunicar a los responsables de la organización preventiva de la empresa, con carácter voluntario, su estado de embarazo y/o cualquier cambio significativo en su salud en el momento que tenga conocimiento de ello para, en el primer caso, adecuar, cambiar de puesto o en su defecto, declaración de riesgo durante el embarazo o lactancia y, en el segundo caso, para verificar la aptitud para el desempeño en el puesto de trabajo y, si procede, valorar una posible adaptación del mismo que determine las tareas que son compatibles con el nuevo estado de salud.

FICHA PUESTO DE TRABAJO	
DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MANCOMUNIDAD DEPORTIVA NAVARRA SUR
CENTRO	C/ MAYOR 00078 Ablitas (Navarra)
PUESTO DE TRABAJO	MONITOR DE NATACIÓN

RIESGOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS PARA TRABAJADORAS EN SITUACIÓN DE EMBARAZO, PARTO RECIENTE O LACTANCIA

Caídas de objetos en manipulación

Incluye las caídas sobre un trabajador de objetos que se estén transportando o elevando con medios manuales o mecánicos, siempre que el accidentado sea la persona que estaba manipulando el objeto que cae.

Caída de objetos en manipulación por encima de los hombros.

- Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen como manipular objetos teniendo que elevar los brazos por encima de los hombros.

Golpes o cortes por objetos o herramientas

Comprende los golpes, cortes y punzamientos que el trabajador recibe por acción de un objeto o herramienta siempre que actúen sobre ellos fuerzas distintas a la gravedad (no se incluyen, por lo tanto, las caídas de objetos).

Golpes a nivel del abdomen por objetos móviles, zonas de alta ocupación y tránsito.

- Adaptación del puesto de trabajo. Restricción de tareas que supongan un riesgo de golpes a nivel del abdomen debido a la proximidad de objetos móviles, trabajo en zonas de alta ocupación y tránsito.

Exposición a radiaciones

Lesiones o afecciones provocadas por la acción sobre el trabajador de radiaciones, tanto ionizantes como no ionizantes.

Exposición a Radiaciones No Ionizantes.

- Se recomienda evitar la exposición a radiaciones no ionizantes durante el periodo de gestación.

ANEXO

MODELO REGISTRO ENTREGA DE INFORMACIÓN

REGISTRO DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA EMPRESA	
EMPRESA	MANCOMUNIDAD DEPORTIVA NAVARRA SUR
CENTRO	C/ MAYOR 00078 Ablitas (Navarra)

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 18 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales, sobre información, consulta y participación de los trabajadores, el empresario adoptará las medidas adecuadas para que los trabajadores reciban todas las informaciones necesarias en relación con los riesgos para la seguridad y la salud de los trabajadores en el trabajo, así como las medidas y actividades de protección y prevención aplicables a los riesgos señalados.

En base a lo anterior, se le hace entrega de un documento informativo que contiene la siguiente información:

MONITOR DE NATACIÓN	
Ficha:	Medidas de emergencia Riesgos piscinas uso público Manipulación manual de cargas Seguridad en desplazamientos

Corresponde a cada trabajador, en la medida de sus posibilidades, cumplir con las medidas de prevención e instrucciones proporcionadas por el empresario, por su propia seguridad y salud en el trabajo y por la de aquellas otras personas a las que pueda afectar su actividad profesional, tal y como se indica en el Artículo 29 de la Ley 31/1995 de Prevención de Riesgos Laborales.

FECHA		
NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	FIRMA